

lugar en el domicilio social, Polígono Industrial del Tambe, Vía Edison, 16, 15890 Santiago de Compostela (A Coruña) a las catorce horas del día 28 de abril de 2006.

El orden del día de los asuntos a tratar es el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Aprobación del Acta de la reunión.

Santiago de Compostela, 23 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Paolo Ferioli.—14.107.

INVERLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Administrador Único de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la notaría de Don Carlos Ruiz-Rivas Hernando, sita en el Paseo Pintor Rosales número 52 de Madrid, a las trece horas del día 5 de mayo de 2006 en primera convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado y la gestión del Administrador Único, todo ello referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Los señores accionistas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—El Administrador Único, Inverlandia, S. A., Luis Escaño Román.—12.708.

IPY BUSINESS, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, don Hellmut Walter Rauh, de fecha catorce de marzo de dos mil seis, se convoca a los señores socios de la sociedad «IPY Business, S.A.», a la junta general que se celebrará con el carácter de ordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social de la sociedad sito en Calle 26, parcela 150, Urbanización Los Arroyos, 28292, El Escorial, Madrid, a las 18:00 horas del próximo día viernes, veintiocho de abril y, si fuere necesario, en segunda convocatoria, a las 19:00 horas del día siguiente en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005, censura de la gestión social y resolución de la Junta sobre aplicación del resultado.

2. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, facultando al Administrador social para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta junta general, solicitando al Registrador Mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la junta así como, en su caso, el informe de gestión, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Podrán del mismo modo, solicitar del Administrador aquellas aclaraciones o formular las preguntas que con relación al orden del día estimen convenientes, en virtud de lo dispuesto por el artículo 112 de la misma Ley.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único, don Hellmut Walter Rauh, de fecha catorce de marzo de dos mil seis, se convoca a los señores socios de la sociedad «IPY Business, S.A.», a la junta general que se celebrará con el carácter de extraordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social de la sociedad sito en Calle 26, parcela 150, Urbanización Los Arroyos, 28292 El Escorial, Madrid, a las 19:00 horas del próximo día viernes, veintiocho de abril y, si fuere necesario, en segunda convocatoria, a las 19:30 horas del día siguiente en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Autorización para la venta de la oficina propiedad de la sociedad situada en el Edificio ECU, Ctra. Coruña, km. 23.200 - 28290 Las Matas.

2. Acuerdo sobre el posible ejercicio de acción social de responsabilidad contra la antigua Administradora, D.ª Yvonne Rauh, por la apertura de un expediente sancionador a la sociedad debido al impago del IS correspondiente al año 2002.

3. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, facultando al Administrador social para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta junta general, solicitando al Registrador Mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos.

4. Ruegos y preguntas.

5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Madrid, 14 de marzo de 2006.—El Administrador único, Hellmut Walter Rauh.—13.392.

JBR-2002 HOME REPAIR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 779/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Diego Trujillo Barba contra JBR-2002 Home Repair, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 20 de enero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 6.235,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—12.750.

JJXX 21, S. A.

Declaración de insolvencia

En el Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, bajo el número 105/05, se sigue ejecución a instancias de D. Ricardo García Tagle, Dña. María Nieves Natal Villazala, D. Eugenio Morales Álvarez, D. Juan Carlos Martínez Álvarez, D. Fernando González Hernández, D. Victoriano Isabel Sánchez, D. Pedro Uceta Aragón, D. Francisco Javier Pinilla Iniesto, D. Vicente Florido Jara, D. Manuel Delgado Cruz, D. Manuel Ramírez Sánchez y D. Luis Ángel Durán Yuste, frente a JJXX 21, S.A., se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar al ejecutado JJXX 21, S.A. en situación de insolvencia

parcial por importe de 2.660,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 6 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Doña Paloma Muñiz Carrión.—12.623.

JOFERCON, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 137/05 a instancia de D. Ezequien Eleno Alonso contra Jofecon, S.L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional, por importe de 10.155,49 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 24 de febrero de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—12.608.

JOLGORIO CERVECERÍA, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17-06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia Doña María Fernández Esteban, contra la empresa Jolgorio Cervecería, S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 8 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la ejecutada, Jolgorio Cervecería, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.527,35 euros de principal, así como 352,73 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 8 de marzo de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—12.598.

JOSEP CAMPENY FORTUNY, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 157/05 a instancia del Señor Benet Climent Comas Ramón y el señor Francisco Fernández Martínez contra la empresa Josep Campeny Fortuny, sociedad limitada, en el cual se ha dictado en fecha 6 de marzo del 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 13.501,43 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.350,14 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de marzo de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—12.761.

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ CALVO

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 647/04 hoy ejecución 86/05 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de José

Antonio Moreno Miranda contra José Luis Álvarez Calvo sobre Reclamación de Cantidad se ha dictado resolución de fecha cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Se declara insolvente por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada José Luis Álvarez Calvo para hacer pago al actor José Antonio Moreno Miranda la cantidad de 700 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 8 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—12.754.

KELO INTERMARKET, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 131/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Delia Ríos Pastor contra Kelo Intermarket, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Kelo Intermarket, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 820,70 euros de principal y 131,31 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—Dña. M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—12.626.

LA BOHÈME CATERING, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 30/05 a instancia de Gianluca Piombin contra La Bohème Catering, sociedad limitada, en el cual se ha dictado en fecha 7 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 3.517,64 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 351,76 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 7 de marzo de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—12.760.

LA SALA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL EN VÍDEO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1389/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Carmen Mompoean Escobedo contra La Sala Comunicación Empresarial en Vídeo, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 11 de enero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 503,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—12.751.

LECHERÍAS DE CASTILLA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Lecherías de Castilla, S.A. a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el despacho profesional, Garrigues Abogados, sito en León, en la Avenida de los Reyes Leoneses, 14, 5.º K, el día 15 de abril de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Poner en conocimiento de los accionistas cuanta información económica, correspondiente al ejercicio 2004 y 2005, haya sido facilitada al Órgano de Administración.

Segundo.—Modificar el Órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

León, 14 de marzo de 2006.—José Antonio Merino Prieto, Presidente del Consejo de Administración. 12.942.

LÍNEA ANETO, SOCIEDAD LIMITADA

CREACIONES PAMIR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por Auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 173/05, Autos número 348/05, sobre despido, seguidos a instancias de Sonia Paterna Bañúls contra «Línea Aneto, Sociedad Limitada» y «Creaciones Pamir, Sociedad Limitada» con domicilio en 03600 Elda, calle La Torreta, número 35, 37, 39 y 41, polígono industrial Tortea Río, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 17.489,04 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 3 de junio de 2005.

Alicante, 9 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—12.667.

LOTERÍA DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general de la sociedad Lotería de Galicia, Sociedad Anónima, en fecha 18 de junio de 2003, consistente en la reducción del capital social en la cifra de tres mil euros, quedando fijado tras la reducción en la cantidad de un millón trescientos treinta y dos mil euros.

Santiago de Compostela, 7 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo Mato Corral.—12.702.

MAIN FEGAYA, S. L.

Edicto

Doña Concepción Ferrer Moyá, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución con el n.º 7/06, dimanante de

autos n.º 465/05, en los que, en el día de la fecha, se ha dictado auto de insolvencia total con carácter provisional de la demandada empresa «Main Fedaya, S. L.», en cuantía de 3.640,59 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena a 7 de marzo de 2006.—El Secretario judicial.—12.331.

MANIPULACIÓ INTEGRALS 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1513.05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de María Luisa Ramírez Domenech i otros contra la empresa «Manipulació Integrals 2000, S. L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 19 de enero de 2006. Por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 31.307,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—12.622.

MANUEL GONZÁLEZ CÉSPEDES

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número Cuatro de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 353/05, ejecutoria número 114/05, seguida contra el deudor «Manuel González Céspedes», domiciliado en calle Muna Lurra, número 20, 4.º C de Usurbil (20170), se ha dictado auto de fecha 7 de marzo de 2006, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 8.930,93 euros de principal y 1.700,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 8 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—13.012.

MANUFACTURAL URCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que en el procedimiento de ejecución número 188/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de José Antonio Elezgarai Aguirrebengoa y Amaia Fagoaga Arrazola, frente a Manufacturas Urcal, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Manufacturas Urcal, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 23.754,84 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos lo efectos como Provisional».

En Bilbao, a 28 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—12.629.

MAQUINARIA ATOM ESPAÑA, S.A.U.

Disolución sin liquidación

Se comunica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que el socio único, Barceló Atom España, S. A.,